RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00322/ISE/2018/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA:
-Lote 1: 04001187 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES LOS ANGELES EN ALMERÍA (ALMERÍA).
-Lote 2: 21004145 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA DE ARTES LEÓN ORTEGA EN HUELVA (HUELVA).
-Lote 3: 04000857 – REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS A TRES LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C3) DEL CEIP EUROPA DE ALMERÍA (ALMERÍA)
-Lote 4: 29700333 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SANTA BARBARA EN MÁLAGA (MÁLAGA)
-Lote 5: 04700107- AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SOL DE PORTOCARREÑO DE LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)
-Lote 6: 41701262- FASE II DE LA AMPLIACIÓN A MODELO D5+B22 (5 LÍNEAS DE SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO) DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES MOLINILLO DE GUILLENA (SEVILLA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 906.438,76 euros.
IMPORTE IVA: 190.352,16 euros.
TOTAL IMPORTE: 1.096.790,92 euros.
VALOR ESTIMADO: 906.438,76 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, expte. 00322/ISE/2018/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de noviembre de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), con fecha de 06 de noviembre de 2018 es emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación de forma favorable.

El día 19 de noviembre de 2018 mediante Resolución del Director General se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato 00322/ISE/2018/SC "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA".

Con fecha 22 de noviembre de 2018 se publica en la licitación en el DOUE número de boletín 2018/S 225-514828, publicándose en el Perfil del Contratante el 21 de noviembre de 2018, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 26 de diciembre de 2018.

En fecha 10 de diciembre de 2018 es interpuesto por el Colegio Andaluz de Colegios Oficiales de Andalucía, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	1/6

En fecha 22 de abril de 2019 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía desestima el recurso especial mediante Resolución 116/2019.

De acuerdo con el certificado de registro de fecha 4 de enero de 2019, concurrieron las siguientes personas licitadoras:

#	CIF	Entidad	Lote
1	B04454088	GARCAM TALLER DE ARQUIT. S.L.	1
2	B91765230	BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.	6
3	B91511576	ARQUITECTURA CAMPOS ALCAIDE SLP	2
4	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	6
5	T55555772	UTE ALARCON - GALDAMES	2
6	B91588426	BURO4 ARQUITECTOS, SLP	6
7	24231472Y	JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ	3
8	B91774885	BAUM LAB, S.L.P.	2
9	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	2
10	T55556426	UTE VAZQUEZ - FERNÁNDEZ - FLORES	2
11	52519164K	FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO	4
12	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS	1
13	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	3
14	B21411699	URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	2
15	T55556345	AV13 ARQUITECTOS UTE	3

No habiéndose presentado proposición u oferta para la contratación del LOTE 5 04700107- AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SOL DE PORTOCARREÑO DE LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA) para el SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, expte 00322/ISE/2018/SC y con base en la LCSP, con fecha 7 de mayo de 2019 se eleva la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Han sido excluidas del procedimiento de adjudicación, las siguientes personas licitadoras por los motivos expuestos, habiéndoseles notificado a cada uno de ellos en su momento:

Nº	NIF/CIF	Licitador	Motivo
5	T55555772	UTE ALARCON - GALDAMES	No supera el umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP
10	T55556426	UTE VAZQUEZ - FERNÁNDEZ - FLORES	No supera el umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

ID	LICITADOR		LOTE
8	B91774885	BAUM LAB, S.L.P.	2
11	52519164K	FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO	4

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	2/6

El 22 de agosto de 2019 se recibe, fuera de plazo, la justificación de FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO por lo que no se tiene en cuenta para su estudio y se le excluye del procedimiento con fecha 30 de septiembre por la Dirección General, notificándole la exclusión en su momento.

El 18 de septiembre de 2019 se recibe informe del servicio correspondiente sobre la justificación de la baja anormal.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 se eleva PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO del -Lote 4: 29700333 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SANTA BÁRBARA EN MÁLAGA (MÁLAGA) para el SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, expte 00322/ISE/2018/SC y se acuerda por el Organo de Contratación en esa misma fecha.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Reunida el 28 de octubre de 2019 la Mesa de Contratación expediente número 00322/ISE/2018/SC para la contratación de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, mediante procedimiento abierto promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, se pone en su conocimiento que se acuerda por la misma, declarar EXCLUIDA del LOTE 1 del mencionado procedimiento de adjudicación a DAVID MOLINA CARNEROS por los motivos que a continuación se expresan:

La mesa de contratación acuerda su exclusión por presentar fuera del plazo la documentación solicitada mediante comunicación de fecha 10/10/19, publicada en dicha fecha en el perfil del contratante, y aceptada la notificación con fecha 10/10/19.
Además por correo electrónico remite parte de la documentación solicitada aclarando que no la pudo entregar en plazo porque la recibió con posterioridad.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, fundamentada en el informe del servicio técnico de 19 de septiembre de 2019, la oferta de la persona licitadora:

ID	LICITADOR
	BAUM LAB, SLP

al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Adjudicar el contrato 00322/ISE/2018/SC, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA a las siguientes personas licitadoras, con los siguientes importes y condiciones ofertadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	3/6

LOTE	OFERTANTE	CRITERIO OFERTADO	
1	GARCAM TALLER DE ARQUIT. S.L.	Importe Adjudicado	90.852,22 €
		Importe del IVA	19.078,97 €
		Importe total con IVA	109.931,19 €
		Compromiso de ampliación del equipo técnico	3 TÉCNICOS
		Número de visitas mensuales (DO, DEO, CSS)	4,8,12
		Compromiso de presencia en obra, en un tiempo máximo de	12 horas
		Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto	10 %
		Compromiso de garantía de asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de diez años desde la recepción de las obras	NO
2	URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	Importe Adjudicado	113.811,98 €
		Importe del IVA	23.900,52 €
		Importe total con IVA	137.712,50 €
		Compromiso de ampliación del equipo técnico	3 TÉCNICOS
		Número de visitas mensuales (DO, DEO, CSS)	4,8,12
		Compromiso de presencia en obra, en un tiempo máximo de	12 horas
		Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto	10 %
		Compromiso de garantía de asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de diez años desde la recepción de las obras	SI
3	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	Importe Adjudicado	70.500,00 €
		Importe del IVA	14.805,00 €
		Importe total con IVA	85.305,00 €
		Compromiso de ampliación del equipo técnico	3 TÉCNICOS
		Número de visitas mensuales (DO, DEO, CSS)	4,8,12
		Compromiso de presencia en obra, en un tiempo máximo de	12 horas
		Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto	10 %
		Compromiso de garantía de asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de diez años desde la recepción de las obras	SI
6	ANTONIO CARRERO LÉRIDA	Importe Adjudicado	120.000,00 €
		Importe del IVA	25.200,00 €
		Importe total con IVA	145.200,00 €
		Compromiso de ampliación del equipo técnico	3 TÉCNICOS
		Número de visitas mensuales (DO, DEO, CSS)	4,8,12
		Compromiso de presencia en obra, en un tiempo máximo de	12 horas
		Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto	10 %
		Compromiso de garantía de asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de diez años desde la recepción de las obras	SI

por tratarse de las empresas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio por lote, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (395.164,20 euros), a este cantidad corresponde un IVA de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (82.984,48 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (478.148,68 euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	4/6

aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	5/6

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

ID	LICITADOR	LOTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN EQU. TÉC.	VISITAS	PRESENCIA OBRA	REDUCC. PLAZO	COMPR. ASIST. TÉCNICA	TOTAL
12	DAVID MOLINA CARNEROS	1	29,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	84,00
1	GARCAM TALLER DE ARQUIT. S.L.	1	33,00	25,03	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	70,03
14	URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	2	31,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	86,00
3	ARQUITECTURA CAMPOS ALCAIDE SLP	2	30,00	32,97	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	77,97
8	BAUM LAB, S.L.P.	2	36,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
13	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	3	40,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	95,00
7	JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ	3	36,00	39,78	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	90,78
15	AV13 ARQUITECTOS UTE	3	41,00	32,83	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	88,83
11	FERNANDO ARREDONDO ARREDONDO	4	41,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
4	ANTONIO CARRERO LERIDA	6	29,00	40,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	84,00
9	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	6	32,00	35,68	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	82,68
6	BURO4 ARQUITECTOS, SLP	6	25,00	34,49	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	74,49
2	BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.	6	28,00	30,57	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	73,57

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e6GN3LQGQ3AASC2UH9AZYGLMKK	PÁGINA	6/6